

## CONTRATO N° 41/2024

### LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2024, ID N° 452.874 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES - PLURIANUAL"

Entre LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, domiciliada en ELIGIO AYALA ESQ. CABALLERO N° 201, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. JORGE MARCELO KRONAWETTER KUIUMYIAN**, con cédula de identidad N° 1.463.846, en su carácter de **Director Nacional**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con RUC N° 80003140-7, domiciliada en R.I. 18 Pitiantuta c/ Cap. Nicolas Blinoff, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ADDIS ADULFO ACOSTA RUIZ DIAZ**, con Cédula da de Identidad N° 3.483.336 y el **SR. VICTOR HORACIO REYES QUIROZ**, con Cédula de Identidad N° 4.784.259, ambos en carácter de Apoderados, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. OBJETO.

El presente contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen las PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

EL presente contrato tiene por objeto establecer derechos y obligaciones que asumen la contratante y el Proveedor, con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N°5/2024 CON ID N° 452.874 **CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES – PLURIANUAL** que seguidamente se detallan y se registrarán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Base y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
- La póliza a ser remitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

#### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

Clausula excluida (no será mostrada en el Pliego Final)

  
Patria S.A.  
Seguros y Reaseguros



#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID N° 452.874.

El llamado es Plurianual Ejercicios 2024 y 2025.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignaciones del Plan Financiero de los Ejercicios Fiscales mencionados.

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N°05/2024, "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES - PLURIANUAL convocado por la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D.N.M. N° 1468.

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

GRUPO 1 - SEGURO DE VEHICULOS								
Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	84131501-001	Renault Logan	Unidad	Evento	3	Procedencia: Nacional	5.737.850	17.213.550
2	84131501-001	Toyota Hilux D/C 4x4	Unidad	Evento	3	Procedencia: Nacional	19.161.600	57.484.800
3	84131501-001	Hyundai H1 TQ	Unidad	Evento	2	Procedencia: Nacional	19.693.884	39.387.768
4	84131501-001	Hyundai Tucson	Unidad	Evento	1	Procedencia: Nacional	17.032.567	17.032.567
5	84131501-001	Isuzu D-Max	Unidad	Evento	1	Procedencia: Nacional	17.032.567	17.032.567
6	84131501-001	VW Amarok	Unidad	Evento	6	Procedencia: Nacional	17.387.205	104.323.230
7	84131501-001	Hyundai Camion	Unidad	Evento	1	Procedencia: Nacional	19.161.600	19.161.600
8	84131501-001	Mitsubishi L200 Triton	Unidad	Evento	1	Procedencia: Nacional	19.108.407	19.108.407
9	84131501-001	Isuzu D-Max	Unidad	Evento	1	Procedencia: Nacional	20.758.400	20.758.400
10	84131501-001	Ford Ranger CD 4x4	Unidad	Evento	2	Procedencia: Nacional	25.491.865	50.983.730
11	84131501-001	Nissan Frontier	Unidad	Evento	1	Procedencia: Nacional	31.716.240	31.716.240
12	84131501-001	Oficina Tipo Contenedor Móvil y Estática	Unidad	Evento	9	Procedencia: Nacional	21.290.684	191.616.156



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES  
 SECCION DE SEGUROS



DIRECCIÓN NACIONAL DE  
MIGRACIONES  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
JEVA REHEGUA  
TETÁ REMIMOÍMBY

13	84131501-001	Oficina Tipo Contenedor	Unidad	Evento	7	Procedencia: Nacional	30.339.200	212.374.400
							TOTAL POR GRUPO: 796.193.415	

GRUPO 2 - SEGURO DE EDIFICIO								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	84131501-002	Seguro Edificio	Unidad	Evento	1	Procedencia: Nacional	38.119.159	38.119.159
							TOTAL POR GRUPO: 38.119.159	

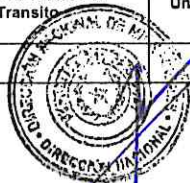
GRUPO 3 - SEGURO DE INCENDIO CONTENIDO								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	84131501-002	Seguro de incendio contenido	Unidad	Evento	1	Procedencia: Nacional	121.186.392	121.186.392
							TOTAL POR GRUPO: 121.186.392	

GRUPO 4 - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	84131607-001	Seguro de Responsabilidad Civil	Unidad	Evento	1	Procedencia: Nacional	22.621.367	22.621.367
							TOTAL POR GRUPO: 22.621.367	

GRUPO 5 - SEGURO DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	84131514-001	Seguro de Fidelidad de Empleados	Unidad	Evento	1	Procedencia: Nacional	33.266.683	33.266.683
							TOTAL POR GRUPO: 33.266.683	

GRUPO 6 - SEGURO DE VALORES EN CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	84131501-001	Seguro de Valores en Caja Fuerte y/o Ventanilla	Unidad	Evento	1	Procedencia: Nacional	29.806.967	29.806.967
							TOTAL POR GRUPO: 29.806.967	

GRUPO 7 - SEGURO DE VALORES EN TRANSITO								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	84131501-005	Seguro de Valores en Tránsito	Unidad	Evento	1	Procedencia: Nacional	34.065.083	34.065.083
							TOTAL POR GRUPO: 34.065.083	



de Seguros y Reaseguros

GRUPO 8 - SEGURO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS DE IDENTIFICACION BIOMETRICA								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	84131501-004	Seguro de Equipos Tecnológicos de Identificación Biométrica	Unidad	Evento	1	Procedencia: Nacional	34.065.083	34.065.083
							TOTAL POR GRUPO: 34.065.083	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES MIL CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (1.111.324.149) IVA INCLUIDO.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

#### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia; desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente Dirección: Eligio Ayala esq. Caballero. N° 201.

#### 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

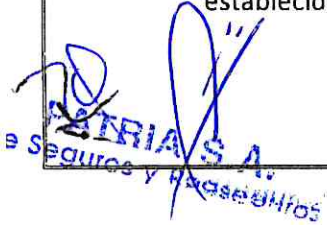
La administración de éste contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa; Señor Luis Arce con C.I N° 3.370.939, Director Interino de la Dirección Administrativa y la Lic. Gloria Cabrera con C.I. N° 1.868.807, Jefa Interina del Departamento de Bienes y Suministros, dependientes de la Dirección Administración y Finanzas General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Migraciones.

#### 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel


 ESTRIA S.A.  
 Seguros y Reaseguros


 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES  
 PARAGUAY



Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 15 del mes de Noviembre y año 2024.

**PATRIA S.A.**  
de Seguros y Reaseguros

ADDIA AGOSTA  
Sr. Addis Adulfo Acosta Ruiz Diaz  
Apoderado

PATRIA S.A de Seguros y Reaseguros



Abg. Jorge Marcelo Kronawetter Kuiumyian  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Migraciones